



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	PETICION DE HERENCIA
Demandante	Juan Sebastián Martínez Amezquita
Demandado	Andrés Felipe Torres Medina
Radicación	50001311000320130078400
Asunto	Declara en firme dictamen y fija honorarios perito avaluador
Fecha de la providencia	Julio diecinueve (19) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 153 C-1, este despacho, DISPONE,

* Declarar en firme EL dictamen que obra en folios precedentes.

*Fijar como honorarios al auxiliar de la justicia, la suma de \$344.727, dinero que deberá ser pagado por la parte demandada quien solicitó la prueba pericial.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
La presente providencia se notificó por ESTANCIA
No. 0074 del 22 JUL 2016
LEONARDO BERMUDEZ GUTIÉRREZ
Secretario